

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA, POR LA QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA 2025 DE PREMIOS RESIDENTES EXCELENTES Y CANDIDATURAS PREMIOS SANITAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, en colaboración con su Comisión de Docencia y la Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI), publicaron en fecha 8 de julio de 2025, por la que se convoca UN PRIMER PREMIO A LA EXCELENCIA MIR Y EIR, UN SEGUNDO PREMIO A LA EXCELENCIA MIR Y CUATRO CANDIDATURAS PARA OPTAR AL PREMIO SANITAS (2 PARA MIR, Y 2 PARA EIR), para los residentes que hayan finalizado su periodo de residencia en el curso 2024-2025.

En virtud del procedimiento de evaluación llevado a cabo conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras de la citada convocatoria, el Comité Evaluador ha emitido propuesta de resolución provisional, en virtud de los méritos curriculares, así como la trayectoria en formación a lo largo de toda su residencia.

En atención a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de resolución provisional de la CONVOCATORIA 2025 DE PREMIOS RESIDENTES EXCELENTES Y CANDIDATURAS PREMIO SANITAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO,

SEGUNDO.- Seleccionar provisionalmente las siguientes adjudicaciones a premios residentes excelentes:

PREMIO	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION
PRIMER PREMIO RESIDENTE EXCELENTE	MARTA DOMÍNGUEZ MORENO	153,540
SEGUNDO PREMIO RESIDENTE EXCELENTE	MIRIAM ÁLVAREZ AGUILERA	120,510

TERCERO.- Seleccionar las siguientes candidaturas a premio Sanitas:

- MARTA DOMÍNGUEZ MORENO (MIR)
- ANTONIO C. LUQUE AMBROSIANI (MIR)
- MARÍA BARRERA VÁZQUEZ (EIR)
- GLORIA PICHARDO SOLVES (EIR)

CUARTO.- Conceder un plazo de diez (10) días naturales para la presentación de alegaciones, a contar desde el 1 de agosto de 2025 inclusive, finalizando dicho plazo el 10 de agosto de 2025.

Las solicitudes se presentarán por correo electrónico a través del siguiente buzón:

comdocen.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

En el campo ASUNTO del correo deberá indicarse obligatoriamente la referencia de la convocatoria tal y como se indica: **Alegaciones "CONV. 2025 PREMIOS RESIDENTES EXCELENTES"**

QUINTO.- Finalizado el plazo de alegaciones y, en su caso, analizadas las mismas, se dictará resolución definitiva de concesión.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Fdo. José Cañón Campos
Director Gerente FISEVI

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	31/07/2025 15:01:49	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32CUTJVDCAMD7LD3APANXCGDYTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	